



CERTIFICACION TALENTO HUMANO DE LA NO EXISTENCIA DE PERSONAL		Código: GA-F-012
Fecha de emisión: 19-08-2025	Versión: 03	Página: 1 de 1

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MADRID

CERTIFICA

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR EN EL PROGRAMA CENTROS DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID

OBLIGACIONES:

- 1) Elaborar, ejecutar y evaluar el plan de estudios en educación física y deporte, establecidos por el ministerio de educación MEN, IDRM y las IED.
- 2) Presentar de forma mensual informe sobre el avance en el desarrollo motriz de los estudiantes de las instituciones educativas que apoya el programa educación física y deporte.
- 3) Cumplir con mínimo veinte (20) sesiones semanales en las instituciones educativas según orientaciones dadas por el supervisor del contrato.
- 4) Sistematizar y entregar de forma mensual, lista de asistencia, resultados sobre el desarrollo avance motriz de los estudiantes, evaluaciones e informes de actividades por curso e institución de acuerdo al formato establecido por el instituto.
- 5) Velar por el adecuado uso de los implementos utilizados en el desarrollo de las actividades del instituto, así mismo, el formador será responsable de la pérdida o daño intencional de los elementos entregados de acuerdo a las especificaciones entregadas.
- 6) Participar de inducciones, capacitaciones, talleres o reuniones informativas planteadas desde el área y los diferentes programas liderados por el IDRM.
- 7) Apoyar a las actividades Deportivas, Recreativas y de Aprovechamiento del Tiempo Libre planeadas por el IDRM y la Administración Municipal, para el desarrollo de proyectos y programas de beneficio comunitario.
- 8) Apoyar en la recopilar y presentar informe mensual como insumo del plan de acción con las respectivas evidencias sobre el avance de las diferentes actividades, cobertura, proyectos y programas a cargo de la coordinación según los formatos suministrados.
- 9) Realizar la organización, clasificación, foliación y resguardo de la documentación relacionada con el programa, para su posterior entrega al archivo.
- 10) Apoyar en la divulgación de actividades del IDRM y administración Municipal
- 11) Diseñar e implementar estrategias de intervención con ajustes razonables para la inclusión de estudiantes con discapacidad en las clases de educación física.
- 12) Participar activamente en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) o documento equivalente.
- 13) Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.

En virtud de lo anterior y conforme con el objeto y obligaciones contractuales presentados y revisado el Acuerdo N° 009 de 2025, Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto municipal para el deporte y a la recreación de Madrid Cundinamarca, no existe personal de planta y/o disponible para la ejecución del contrato

Se expide en Madrid Cundinamarca, en el mes de enero, de dos mil veintiséis (2026).


MG. GONZALO DE JESÚS AMAYA FUENTES
GERENTE GENERAL IDRM

Elaboro: Juan Sebastián Piñeros Moreno